COLEGIO SAN VIATOR

CENTRO PRIVADO CONCERTADO

MADRID

PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2023-24 EDUCACIÓN INFANTIL

Madrid, 8 de junio de 2023

El objeto de las presentes instrucciones es establecer las pautas para la gestión del programa de préstamo de préstamos de libros de texto para el curso 2023/2024.

Serán beneficiarios los alumnos de segundo ciclo de Ed. Infantil, en situación de desventaja económica y/o de necesidades educativas especiales matriculados en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

El Consejo Escolar del Colegio San Viator, al amparo de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto (BOE 6 de septiembre), por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto en centros docentes sostenidos con fondos públicos y siguiendo las instrucciones dictadas por la Dirección General de Becas y ayudas ha resuelto ceder en préstamo los libros de los siguientes lotes según las siguientes normas, al que podrán optar los alumnos del centro en régimen de concurso.

BASES

1. En el impreso de solicitud (Anexo I) se indicarán los cursos en los que están sus hijos, así como las condiciones que reúnen para su solicitud. Pueden descargarse el anexo en EDUCAMOS o solicitarlo por email a secretaria@colegiosanviator.es

2. Los padres elegirán para cada uno de los hijos solicitantes entre los libros de texto que se indican en cada lote (Anexo II). Pueden descargarse el anexo en EDUCAMOS o solicitarlo por email a secretaria@colegiosanviator.es

3. Los padres o tutores aportarán toda la documentación que se indica en estas normas, así como la documentación complementaria que se les requiera.

4. La solicitud deberá estar firmada en caso de vínculo matrimonial, por ambos progenitores; y en caso de que no haya vínculo matrimonial, por el padre o madre que conviva con el alumno.

5. Para poder participar en este programa es imprescindible estar al corriente de pago de todos los recibos escolares.

6. Alumnos beneficiarios y documentación acreditativa que se deberá presentar:

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial	Copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de admisión de tutela actualizada
Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción	Resolución actualizada de Servicios Sociales
Familias en situación de intervención social por los servicios sociales	Documento que certifique esta intervención.
Alumnos con la condición de víctima de violencia de género	Copia de la orden de protección
Alumnos beneficiarios de protección internacional	Documento que acredite la tutela
Alumnos con la condición de víctimas de terrorismo	Copia de la Resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de víctima del terrorismo
Familias con una renta per cápita inferior a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del precio reducido del menú escolar en las correspondientes órdenes de la Consejería competente en materia de Educación (4.260€)	Certificado de la AEAT acreditativo de la renta de 2021 o, Certificado negativo de la AEAT conforme no presentó renta de 2021
Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	Dictamen del equipo de zona o valoración psicopedagógica

7. El **calendario del procedimiento** para el préstamo de libros será:
   - Presentación de solicitudes con la documentación requerida en Secretaría. Para la entrega presencial de documentación el horario es de 9:00 a 12:30. Plazos: del **9 al 16 de junio (ambos inclusive) para alumnos ya matriculados y del 13 al 29 de junio para alumnos nuevos**
   - Fecha de resolución provisional de la adjudicación: **30 de junio**
   - Reclamaciones: **30 de junio y 3 de julio**
   - Resolución definitiva de la adjudicación: **4 de julio**

8. Los libros se entregarán en el mes de septiembre.

9. Se podrá ampliar el préstamo a situaciones extraordinarias que puedan producirse y que resolverá el Equipo de préstamo.

La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 d) y e) del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de dicho material. El incumplimiento de esta obligación de reposición acarreará en cursos sucesivos la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo y determinará la incautación de la fianza establecida.

COLEGIO SAN VIATOR MADRID

COLEGIO SAN VIATOR

CENTRO PRIVADO CONCERTADO

MADRID

ANEXO I - SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2023/24

D. _____ DNI/NIE _____

Dª _____ DNI/NIE _____

padres/tutores de los siguientes alumnos, solicitan para los mismos el préstamo de los lotes de libros indicados en el anexo I, y con aceptación expresa de las condiciones y normas establecidas por el Consejo Escolar del Centro.

Nº de miembros de la UNIDAD FAMILIAR: Deberá presentar original y *fotocopia* del libro de familia.	

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO
1.	
2.	
3.	

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN **Original y *fotocopia.***	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A RELLENAR POR SECRETARÍA
Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial	Copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de admisión de tutela actualizada	
Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción	Resolución Actualizada de Servicios Sociales	
Familias perceptoras de Ingreso Mínimo Vital	Resolución Actualizada de Servicios Sociales	
Familias en situación de intervención social por los servicios sociales	Documento que certifique esta intervención	
Alumnos con la condición de víctimas de violencia de género	Copia de la orden de protección	
Alumnos beneficiarios de protección internacional	Documento que acredite la tutela	
Alumnos con la condición de víctimas de terrorismo	Copia de la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de víctima del terrorismo	
Familias con renta per cápita en 2021 inferior a 4.260€	Certificado de la AEAT acreditativo de la renta de 2021 o certificado negativo de la AEAT conforme no presentó renta en 2021	
Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	Dictamen del equipo de zona o valoración psicopedagógica (sólo alumnos nuevos)	

En Madrid, a _____

Firma de los padres:

Fdo:	Fdo.:

Registro de entrada A cumplimentar por secretaría

ANEXO II - RELACIÓN DE LIBROS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2023-2024

Los padres elegirán para **cada alumno solicitante** de entre los libros indicados en cada bloque. En caso de varios hermanos en el mismo curso, indicar número de ejemplares en la columna de la derecha.

APELLIDOS NOMBRE DEL ALUMNO/S	CURSO	LIBRO	SELECC.	UNID.
	El 1º	Palomitas de Maíz 3 años – 1er trimestre	☐	
	El 1º	Palomitas de Maíz 3 años – 2º trimestre	☐	
	El 1º	Palomitas de Maíz 3 años – 3er trimestre	☐	

	El 2º	Palomitas de Maíz 4 años – 1er trimestre	☐	
	El 2º	Palomitas de Maíz 4 años – 2º trimestre	☐	
	El 2º	Palomitas de Maíz 4 años – 3er trimestre	☐	

	El 3º	Palomitas de Maíz 5 años – 1er trimestre	☐	
	El 3º	Palomitas de Maíz 5 años – 2º trimestre	☐	
	El 3º	Palomitas de Maíz 5 años – 3er trimestre	☐	